

7. Circulación en vías interurbanas.
8. Circulación en autopistas.
9. Circulación de peatones, bicicletas y ciclomotores. Circulación de animales y vehículos de tracción mecánica.
10. Alumbrado y señalización óptica de los vehículos.
11. Condiciones técnicas de los vehículos. Inspecciones.
12. Seguridad de los vehículos en circulación. Pesos y dimensiones.
13. Señales de tráfico.
14. Responsabilidad civil en materia de circulación. El seguro obligatorio.

#### Técnica de la conducción y circulación

1. Seguridad y educación vial. Educación vial del niño, del usuario, del aspirante a conductor.
2. Visibilidad. Conducción nocturna.
3. Los frenos. Frenado, riesgo de fallo, distancia de parada. Derrape.
4. Los neumáticos y las ruedas, accesorios, repuestos, herramientas.
5. Velocidad. Circulación en tramos de curvas. Velocidad y consumo. Ahorro de combustible.
6. El adelantamiento como técnica
7. Conducción en condiciones atmosféricas adversas.
8. Estado físico del conductor.
9. El accidente de tráfico.

#### Conocimientos de organización de empresas, especialmente referidas a las Escuelas de Conductores

1. La empresa. Planificación y organización; la simplificación en el trabajo. Medios materiales de la organización administrativa. Las relaciones públicas y humanas. Los incentivos en el trabajo.
2. La Escuela de Conductores como empresa educativa; el Reglamento de Escuelas Particulares de Conductores.
3. Los elementos personales de la escuela: Titular, director, profesores, personal administrativo y subalterno.
4. Régimen de funcionamiento de una escuela de conductores. Régimen de Enseñanza. Documentación obligada.
5. Autorizaciones de funcionamiento. Extinción, revocación y suspensión. Inspecciones.
6. Procedimientos sancionadores en materia de escuelas de conductores.
7. Aspectos organizativos de las escuelas de conductores: Documentación. Archivo. Registro de personal. Inventario de material. Presupuesto y contabilidad.

#### ANEXO II

##### Derecho civil

1. El Derecho en general. Derecho natural. Derecho humano. Posibilidad del Derecho. Concordancia del Derecho positivo con el natural.
2. La norma jurídica. Concepto. Caracteres: Imperatividad, generalidad, coercitividad y legitimidad. La Ley. Sentidos de la palabra Ley.
3. La persona jurídica en general. Concepto. Razón de ser. Derecho aplicable a la persona jurídica. Clases de personas: Públicas y privadas: Asociaciones y fundaciones: De interés público y de interés privado. Nacimiento de la persona jurídica. Extinción de la persona jurídica. Asociaciones: Concepto. Acto constitutivo. Registro.
4. La relación jurídica. Estructura: Persona en la que se da. Objeto sobre que recae. Contenido. Clases de relaciones jurídicas: Públicas y privadas, de estado, familiares, de cooperación social.
5. Concepto y clases de obligación. El contrato. Mención especial del contrato.

##### Derecho penal

1. El Derecho penal. Tipificación. Delitos y faltas.
2. La responsabilidad penal. Extinción de la responsabilidad penal. Prescripción del delito y de la pena.
3. Delitos y faltas relacionadas con el tráfico.

##### Derecho administrativo

1. La Administración pública. La Ley de Procedimiento Administrativo.
2. La Dirección General de Tráfico. Estructura y competencias.
3. La policía de la circulación. Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Policías Municipales.
4. Expediente del alumno. Requisitos y documentos para obtener los distintos permisos de conducción. Actuación de las escuelas de conductores ante las Jefaturas Provinciales de Tráfico en esta materia.

##### Derecho del trabajo

1. El Estatuto del Trabajador. Contratación del personal docente y subalterno.
2. La Ordenanza Laboral de la Enseñanza.

##### Psicología, Pedagogía y metodología y técnica de valoración del rendimiento

1. Contenido de la formación de conductores. Desarrollo de las aptitudes. Adquisición de conocimientos básicos. Utilización de los conocimientos. Educación de las actitudes.
2. Factores condicionantes de la formación: Alumnos, pro-

fesor, material instructivo y medio psicofísico. Planificación de la actividad docente. La programación. Tipos y programas. Construcción del programa de una Auto-Escuela.

3. Didáctica: Concepto y clases. Métodos pedagógicos. Formas didácticas: Verbales, intuitivas y activas. Principios didácticos.

4. La clase de enseñanza de la conducción. Preparación, contenido y forma. Utilización del guión didáctico. Presentación de conocimientos: Sus fases.

5. El profesor de Auto-escuela: Fundamentos básicos. Cualidades positivas. Cualidades negativas. Deberes y derechos. Ficha de valoración.

6. El valor de la imagen como medio didáctico. Los medios audiovisuales: Sus clases. Empleo de los medios audiovisuales. Otros medios didácticos. Especial referencia a los simuladores de conducción.

7. Rendimiento y aprovechamiento. Comprobación del rendimiento: Modalidades: Diferentes tipos de pruebas objetivas: Sus características. La evaluación de alumnos en las Escuelas de Conductores.

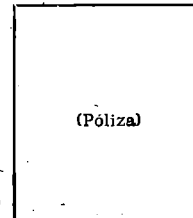
8. El conocimiento del alumno: Su necesidad. Características individuales y ambientales. Formas de captación del interés del alumno. La relación profesor alumno: Factores que la condicionan. Selección psicotécnica.

9. El aprendizaje de la conducción. Tipos de aprendizaje. Factores que intervienen en el aprendizaje. Motivación y su utilización. Proceso y curva del aprendizaje.

10. La dinámica del grupo: Concepto y características. La clase como grupo. Aplicación de la dinámica de grupo a las Auto-escuelas.

11. Las técnicas de grupo. Los factores que deben considerarse. Supuestos que requieren su incorporación. Características principales de las técnicas a utilizar.

#### ANEXO III



Don ....., con documento nacional de identidad número ....., domiciliado en la calle ....., de la localidad de ....., D. P. ....; provincia de .....

Expone: Que siendo (1) ..... de la Escuela de Conductores ....., número provincial ....., y no estando en posesión del certificado de aptitud como Director de Escuelas Particulares de Conductores.

Solicita realizar el curso correspondiente, conforme a lo establecido en la disposición transitoria 4.ª de la Orden de 4 de mayo de 1982.

(Lugar, fecha y firma.)

Diligencia para hacer constar que los datos reflejados en la presente solicitud han sido comprobados.

Fecha, .....

El Jefe Provincial de Tráfico de .....

(1) Titular individual. Presidente de Cooperativa. Socio titular. Cotitular.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22839

ORDEN de 11 de junio de 1982 por la que se modifican Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Cuenca.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros Públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica,

## ANEXO PROVINCIA DE CUENCA

MUNICIPIO: ALBENDEA. LOCALIDAD: ALBENDEA.  
 CODIGO DE CENTRO: 16600118  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.  
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: ARQUISUELAS. LOCALIDAD: ARQUISUELAS.  
 CODIGO DE CENTRO: 16000221  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
 DOMICILIO: DOCTOR MIRALLES.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CASAS DE HARO. LOCALIDAD: CASAS DE HARO.  
 CODIGO DE CENTRO: 16000668  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
 DOMICILIO: CASAS DE HARO.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: CUENCA. LOCALIDAD: CUENCA.  
 CODIGO DE CENTRO: 16003256  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "POZO DE LAS NIEVES".  
 DOMICILIO: SEGOBRIGA, S/N.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -NUEVA DENOMINACION: SANTA TERESA.

MUNICIPIO: HONRUEIA. LOCALIDAD: HONRUEIA.  
 CODIGO DE CENTRO: 16001284  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "JUAN ANGEL SEVILLA".  
 DOMICILIO: CTRA. DE LA ALMARCHA, S/N.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: HONTANAYA. LOCALIDAD: HONTANAYA.  
 CODIGO DE CENTRO: 16001256  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
 DOMICILIO: HONTANAYA.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: HUETE. LOCALIDAD: HUETE.  
 CODIGO DE CENTRO: 16001375  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "FRANCISCO RUIZ JARABO".  
 DOMICILIO: SANTA ANA.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: LANDETE. LOCALIDAD: LANDETE.  
 CODIGO DE CENTRO: 16003150  
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR.  
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR FRIPIARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.  
 -SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: MIRA. LOCALIDAD: MIRA.  
 CODIGO DE CENTRO: 16001570  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
 DOMICILIO: MIRA.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: MOTA DEL CUERVO. LOCALIDAD: MOTA DEL CUERVO.  
 CODIGO DE CENTRO: 16001648  
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "EUGENIO LOPEZ".  
 DOMICILIO: SANTA RITA, S/N.  
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR FRIPIARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.  
 -SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 8 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: EL PEDERNOZO. LOCALIDAD: EL PEDERNOZO.  
 CODIGO DE CENTRO: 16001821  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
 DOMICILIO: CALVO SOTELO 1.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LAS PEDROGERAS. LOCALIDAD: LAS PEDROGERAS.  
 CODIGO DE CENTRO: 16001831

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MARTINEZ CHICANO".  
 DOMICILIO: AVDA CARRERO BLANCO S/N.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 27 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.  
 FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: LA PESQUERA. LOCALIDAD: LA PESQUERA.  
 CODIGO DE CENTRO: 16003189  
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.  
 DOMICILIO: ESCUELAS.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.  
 ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.

MUNICIPIO: REILLO. LOCALIDAD: REILLO.  
 CODIGO DE CENTRO: 16002057  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
 DOMICILIO: REILLO.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: SISANTE. LOCALIDAD: SISANTE.  
 CODIGO DE CENTRO: 16002644  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "FERNANDEZ TUREGANO".  
 DOMICILIO: ENTRAPUROS.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: TARANCON. LOCALIDAD: TARANCON.  
 CODIGO DE CENTRO: 16002321.  
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "RUIZ JARABO".  
 DOMICILIO: AVENIDA CARRERO BLANCO S/N.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 -INTEGRACIONES: DE CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "NUESTRA SRA. DE FIANSARES" DE TARANCON 4 DE PARVULOS.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 29 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: TARANCON. LOCALIDAD: TARANCON.  
 CODIGO DE CENTRO: 16002331  
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "NUESTRA SRA. DE FIANSARES".  
 DOMICILIO: PZA DE ESPANA.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 -DESCLOSES: A COLEGIO PUBLICO "RUIZ JARABO" DE TARANCON 4 DE PARVULOS.  
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: TARANCON. LOCALIDAD: TARANCON.  
 CODIGO DE CENTRO: 16002380  
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.  
 DOMICILIO: TARANCON.  
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.  
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

22840

ORDEN de 12 de julio de 1982 por la que se modifican Centros Publicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Publicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros Públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.